Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2857047060	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026- / DITRA – GULOG 20.1

Bogotá D.C, 31 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
EDWIN RICARDO ARGUELLO NEIZA
Director de Tránsito y Transporte (E)
Calle 13 # 18 24 Estación tren de la sabana
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión Aceptación de oferta No. 64-8-10014-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**07/04/2025**	**Hasta**	**15/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", actualizado, modificado y complementado Resolución No. 00090 del 15/01/2018, en su apéndice No. 3 de 2023 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007442-DITRA, la señora Teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELAEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos DITRA, nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Intendente Jefe EDWIN RICARDO ROBELTO MANRIQUE, Almacenista de Intendencia DITRA.

Mediante comunicación oficial No. AE-2026-000034-DITRA, se solicitó la publicación de encargo como almacenista de Intendencia al señor SI HUGO ANDRES BELLO PIZA.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04

- Informe de supervisión del mes de mayo, presentado mediante comunicación oficial N°GS-2025-011921-DITRA del 05/06/2025.
- Informe de supervisión del mes de junio, presentado mediante comunicación oficial N°GS-2025-014042-DITRA del 05/07/2025.
- Informe de supervisión del mes de julio, presentado mediante comunicación oficial N°GS-2025-016566-DITRA del 08/08/2025.

- Informe de supervisión del mes de agosto, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-018966-DITRA del 10/09/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	64-8.10014-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES.
Contratista	GRUPO LOS LAGOS S.A.S
Representante legal	HÉCTOR CORREA GIRALDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$127.450.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$127.450.000,00
Plazo de ejecución inicial	01 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07 DE ABRIL DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	Modificación No. 1 de prórroga de la aceptación de oferta hasta el 15 de septiembre de 2025.
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 01 de septiembre del presente año, se realizó reunión de coordinación con el delegado de la empresa contratista para el presente negocio jurídico, con el señor ANDRÉS FELIPE ALFONSO CORZO con el fin de constatar calidad y especificaciones técnicas del "LIBRO MINUTA VIGILANCIA

LETRA DORADA LOGO POLICÍA NACIONAL" señalado en el ítem No. 16 del cuadro "CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual para el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS SECCIONALES".	SI	Se realizó la recepción de los bienes conforme a lo establecido en el Contrato. La entrega se hizo en las cantidades y características solicitadas, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual.
2. Disponer de la máxima capacidad operativa para llevar la ejecución del futuro contrato sin contratiempos ni demoras que generen traumatismos en la entrega de los elementos o incumplimientos al mismo.	SI	Cumplió con lo pactado dentro de los términos de contrato.
3. Reemplazar dentro de los cinco (5) días calendario los elementos que no cumplan con las respectivas condiciones técnicas establecidas para el presente proceso, una vez informado y notificado por el supervisor del contrato.	SI	Cumplió porque se entregaron y registraron los productos según lo establecido en el contrato, garantizando además el reemplazo en cinco días de cualquier elemento que no cumpla con las condiciones técnicas, tras notificación del supervisor.
4. Realizar la entrega de los elementos objeto del presente proceso; nuevos, de marca reconocida en el mercado, genuinos y sin defectos de fabricación.	SI	Cumplió porque la entrega de los productos se realizó conforme al objeto contractual
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió porque durante todas las etapas contractuales se actuó con lealtad y buena fe, asegurando una gestión transparente y responsable, y evitando cualquier tipo de dilación o traba que pudiera afectar el desarrollo del proceso.
6. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se cumplieron con todos los requerimientos de aclaración e información formulados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, y fueron respondidos dentro de los plazos establecidos, garantizando

		una comunicación oportuna y eficiente durante el proceso.
7. Entregar los pedidos que contengan elementos de común utilización dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor y para los elementos que contengan el sello o especificaciones de la institución, en los plazos establecidos en la reunión de coordinación.	SI	Se cumplió porque los pedidos que contenían elementos de uso común fueron entregados dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud del supervisor. Asimismo, los elementos con sello o especificaciones institucionales se entregaron conforme a los plazos establecidos en la reunión de coordinación, asegurando así el cumplimiento puntual de las obligaciones.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió porque la empresa está al día con sus obligaciones de seguridad social y parafiscales, requisito para los pagos.
9. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió al constituir y entregar la Garantía Única en forma adecuada y dentro del plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se cumplió porque se mantuvo la confidencialidad de toda la información entregada, asumiendo la responsabilidad civil, penal y disciplinaria por cualquier divulgación o uso indebido.
11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se cumplió porque el contratista no accedió a peticiones o amenazas ilegales y reportó oportunamente cualquier intento a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes.
12. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Mantiene activa la cuenta bancaria reportada, garantizando la correcta ejecución y pago del contrato.

angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas

13. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN de TRÁNSITO y TRANSPORTE los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado, y las además las obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con esta obligación, dado que no se entregaron bienes en calidad de préstamo por parte de la Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte, o en caso de haberse suministrado, fueron restituidos en buen estado. Asimismo, se observaron las obligaciones previstas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, sin presentarse hechos que generaran responsabilidad civil o penal.
14. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes durante y al final del suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista cumplió con la normatividad ambiental vigente, dado que para la ejecución del contrato no se presentaron infracciones ni impactos ambientales asociados a la actividad de suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina.
15. CATALOGACIÓN: EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista entregó en el plazo establecido la información necesaria para la denominación, clasificación, identificación y numeración de los artículos de abastecimiento, de acuerdo con las condiciones fijadas por el Supervisor. Dicho cumplimiento fue acreditado mediante la certificación correspondiente, requisito indispensable para la liquidación del contrato.
16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	El contratista dio cumplimiento a la obligación, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas complementarias, sin registrarse incumplimientos durante la ejecución contractual.

angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas

17. A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Basado en la norma ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental.	SI	El contratista garantizó que los empaques y embalajes utilizados cumplieran con los parámetros ambientales establecidos, empleando materiales reciclables o de fuentes sustentables y evitando el uso excesivo de los mismos, en concordancia con la norma ISO 14001:2015 y las disposiciones de la autoridad ambiental competente.
18. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".	SI	El contratista cumplió con los lineamientos ambientales exigidos, garantizando que los productos y servicios adquiridos se ajustaran a los requisitos legales y condiciones mínimas ambientales, contribuyendo a la sostenibilidad institucional y al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional.
19. El contratista garantizará que los productos no contengan ni se usen durante su fabricación sustancias prohibidas o restringidas; según el protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa ozono en cumplimiento a la Ley 29 de 1992.	SI	El contratista garantizó que los productos suministrados no contienen ni utilizaron en su fabricación sustancias prohibidas o restringidas, en concordancia con el Protocolo de Montreal y la Ley 29 de 1992.
20. El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.	SI	El contratista dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, eliminando el uso de bolsas plásticas y adoptando medidas de manejo responsable de residuos y cuidado de los recursos naturales.

angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas

21. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".	SI	El contratista realizó la facturación de los bienes y/o servicios conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 016 de 2021, la Directiva Presidencial 09 de 2020 y la Resolución 000042 de 2020, cumpliendo con los requisitos del sistema de facturación electrónica.

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM No	NOMBRE PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ALMOHADILLA PARA SELLOS MEDIANA CUADRADA DE 107 MM X 6 MM.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
2	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
3	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
4	ESFERO PLÁSTICO DESECHABLE DE TINTA NEGRA, SEMI GEL / MINA NARANJA 0,7 PUNTA EN CARBURO DE TUNGSTENO, CUERPO TRIANGULAR, TAPA ANTIASFIXIA Y CLIP RESISTENTE, AGARRE CON SUPERFICIE ARENOSA, SEGÚN MUESTRA.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
5	CARPETA TIPO CUATRO ALETAS EN CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON	SI	

2857047060

ITEM No	NOMBRE PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
	RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2.. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETAS. TOTAL - 69.5 CM DE ANCHO Y 69.5 CM DE LARGO BASE CENTRAL - 22CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS LATERALES - 22 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO.25.5 CM DE ANCHO Y 35 CM DE LARGO ALETAS SUPERIORES - 22.5 CM DE ANCHO Y 17 CM DE LARGO, CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA SOLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA, PAQUETE X 50 UNIDADES, SEGÚN MUESTRA.		Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
6	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
7	ROLLO DE CINTA EMPAQUE 48MM*100M TRANSPARENTE.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
8	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100 CAJA X 100.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
9	COSEDORA PARA GRAPA NO. 26/6 CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 150 GRAPAS, CON PROFUNDIDAD DE ENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL DE 0 - 65 MM, CON CAPACIDAD DE COSIDO MÍNIMO DE 20 HOJAS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
10	CUCHILLA REPUESTO BISTURÍ GRANDE 18MM *10 PAQUETE POR 10 UNIDADES	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
11	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con

ITEM No	NOMBRE PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
			las especificaciones técnicas establecidas.
12	GANCHO COSEDORA ESTÁNDAR 26/6 CAJA X 5000 UND.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
13	GANCHO CLIP MARIPOSA CAJA X 50.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
14	LÁPIZ DE MINA NEGRA REF 6B.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
15	LIBRO ACTAS 400 FOLIOS COLOR VERDE, SEGÚN MUESTRA.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
16	LIBRO MINUTA VIGILANCIA LETRA DORADA LOGO POLICÍA NACIONAL; DE 34*24 DE 250 HOJAS EN BOND 75 GRAMOS EXTRA BLANCO IMPRESO A UNA TINTA, COSIDO POR CUADERNILLO, GUARDA EN BOND DE 115 GRAMOS, ENCOLADO CON REFUERZO Y CABEZA; PASTA: 34,5*24, 3CM DE LOMO, EN CARTÓN DE 2MM FORRADO EN PAPEL ENCUADERNACIÓN VERDE Y ESTAMPADO EN DORADO, DE ACUERDO A LA MUESTRA, SEGÚN MUESTRA.	Si	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
17	MARCADOR PERMANENTE CON PUNTA FINA, QUE MARCAN SOBRE DIFERENTES MATERIALES O SUPERFICIES VARIOS COLORES.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
18	MARCADOR BORRABLE PARA PIZARRA BLANCA, DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA DE ALTA CALIDAD, SUAVE ESCRITURA, NO MANCHA, REALIZA 3 TRAZOS DE 2, 3 Y 5 MM, BAJO OLOR VARIOS COLORES, NO TOXICO.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
19	NOTAS AUTOADHESIVAS 75*75 MM PAQUETE X 100.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a

2857047060

ITEM No	NOMBRE PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
			satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
20	NUMERADOR MANUAL DE 8 DÍGITOS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
21	PAPEL BOND BASE 20 ALTA BLANCURA DE 75 G/M2 PRESENTACIÓN RESMA X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
22	TAJALÁPIZ ELABORADO EN METAL CON 1 ORIFICIO, DE TAMAÑO MAYOR A 10 MM, SIN DEPOSITO, FORMA DE USO MANUAL, SIN DISPOSITIVO PARA SUJECIÓN EN SUPERFICIES CUCHILLA DE ALTA CALIDAD, DISEÑO TRIANGULAR ANATÓMICO.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
23	PEGANTE BARRA POR 40 GRAMOS PEGANTE SOLIDO BLANCO DE TAPA ROSCA PARA PAPEL, CARTÓN, CARTULINA, APLICACIÓN FÁCIL Y SENCILLA NO TOXICO PAQUETE X 12.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
24	PEGANTE LÍQUIDO PARA PAPEL, NO TOXICO DE SECADO RÁPIDO, LAVABLE TRANSPARENTE AL SECAR CON DISPENSADOR FRASCO DE 225 GRAMOS PAQUETE POR 12.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
25	PERFORADORA 2 HUECOS PARA 20 HOJAS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
26	REGLA PLÁSTICA 30 CMS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
27	RESALTADOR DESECHABLE DE CUERPO REDONDO, TAPA DEL COLOR DE LA TINTA PUNTA PINCEL PARA REALIZAR 3 TRAZOS DE 2, 3 Y 5 MM. VARIOS COLORES. NO TOXICO DE TINTA LUMINOSA.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
28	SACA GANCHOS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con

angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas

ITEM No	NOMBRE PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
			las especificaciones técnicas establecidas.
29	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO 5 PULGADAS DE LARGO, MANGO EN CAUCHO ERGONÓMICO.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
30	TABLA PLANILLERO PLÁSTICO-TAMAÑO: 31 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP: 6 CM ALTO X 20 CM LARGO TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
31	TINTA PARA SELLO.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
32	SOBRE MANILA OFICIO 25X35 CMS DE 75 GR, PAQUETE POR 100.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
33	SOBRE MANILA CARTA 22X29 CMS DE 75 GRA, PAQUETE X 100.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
34	CINTA ENMASCARAR 48MM X 40M.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
35	PAD MOUSE GEL DESCANSA MUÑECAS.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
36	CINTA CERA POR 300 MTRS DE POCA RESISTENCIA AL RAYADO, SOLO APTA PARA SOPORTES DE PAPEL, NO PARA SINTÉTICOS, CERA MEJORADA % (+/-15) DE RESINA DE ALTA CALIDAD PARA UNA EXCELENTE IMPRESIÓN DE CÓDIGOS DE BARRA Y ROTACIÓN SOBRE ETIQUETAS DE 110 MM, UNIÓN DE TINTA 69 (°C), BASE POLIÉSTER, G° DE LA PELÍCULA 4.6U DE ACUERDO A LA MUESTRA.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

2857047060

ITEM No	NOMBRE PRODUCTO	CUMPLE	OBSERVACIONES
37	ROLLO DE ETIQUETAS ADHESIVAS TÉRMICAS DE LONGITUD COMPLETA DE 4 X6", NÚCLEO DE 3", DIÁMETRO DEL ROLLO DE 8", ALTA DEFINICIÓN DE IMPRESIÓN, RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS, ROLLO POR 1000 UNIDADES COLOR BLANCO SIN BPA NI LATEX, PESO 2.00 POUNDS, PARA FUNCIÓN EN IMPRESORA INDUSTRIAL, ETIQUETADO DE DIRECCIÓN, DE CAJAS, ALAMACEN, IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LA MUESTRA.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
38	PERFORADORA PARA 150 HOJAS DE DOS HUECOS, ANCHO 15 CMS, LARGO 34 CMS, PESO 1350 GRS, MATERIAL METÁLICO, COLOR NEGRA O PLATA.	SI	Los bienes fueron entregados bajo constancia de recibido a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

2.3 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 161 días calendario desde que inicio el plazo de ejecución de contrato u orden de compra, restando 0 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar en forma parcial el valor de la futura aceptación de oferta de acuerdo a las entrega de los bienes, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibido a satisfacción de los bienes y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato; anexando lo siguiente:

a) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato.
b) Factura Comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
c) Entrada de los bienes al sistema SAP – SILOG
d) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura.
e) Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de

GS-2026-006735-DITRA

la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución 00042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la facturación electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: GRUPO LOS LAGOS SAS
CUENTA No. 006800529155
TIPO DE CUENTA: AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$127.450.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 127.450.000,00	100%
Valor total facturado	$ 127.450.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00,00%
Valor pagado	$ 127.450.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$00,00	00.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 109.252.425,09	21/07/2025	$ 109.252.425,09	22	$ 110.276.953,00	$ 3.645.860,00	303796825
02	$17.173.045,37	11/09/2025	$17.173.045,37	FE 13762	$ 16.604.477,00	$ 568.570,00	341443025

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Recepción de bienes No. 02 de fecha 11/09/2025

Entrada de bienes No. 5003713561-2025 de fecha 22/08/2025
5003724966-2025 de fecha 18/09/2025

2857047060

5 RECOMENDACIONES

A la fecha se desarrolló el contrato de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de precios bajos para la adquisición de material de intendencia y materia prima CCE-248-AMP-2021.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente
HUGO ANDRES BELLO PIZA
Almacenista de Intendencia DITRA (E)
Supervisor contrato 64-8.10014-25
correo electrónico: ditra.almin@policia.gov.co
No. Celular: 3214827712

2857047060

GS-2026-006735-DITRA

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	1. DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o razón social	GRUPO LOS LAGOS			Nit/cédula de ciudadanía	860053274-9	
Dirección	Carrera 28 No. 75-27			Teléfono	6017470153	
No. Contrato y fecha	Contrato No. 64-8-10014-25 del 07/04/2025	Proveedor de: " Suministro de productos de papelería, útiles de escritorio y de oficina para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional"	Servicios de: salud	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes___X_	Otro: Relacionar_____

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9				N/A					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9				N/A					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9				N/A					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente		9				N/A					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					N/A					
SUBTOTAL	46					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	92										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplan plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

SUBINTENDENTE HUGO ANDRES BELLO PIZA
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
HECTOR CORREA GIRALDO

angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas